

en la Sección de Formación Profesional de primer grado de Calella.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

22926

**ORDEN de 31 de julio de 1979 por la que se concede la transformación y clasificación como de 1.º y 2.º grados homologado, a diversos Centros no estatales de Formación Profesional.**

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de los Centros no estatales de Formación Profesional que habrán de citarse, y que se refieren a su posible transformación al 2.º Grado y la clasificación correspondiente; Teniendo en cuenta que todos ellos obtuvieron su reconocimiento jurídico como de Primer Grado de Formación Profesional, que reúnen los requisitos y condiciones expresamente fijados por el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), para el que ahora se interesa y su clasificación, y que son favorables los informes de los Coordinadores de Formación Profesional y los de la Unidad Técnica de Construcción, que se recogen en las propuestas de los Delegados Provinciales de Educación, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 9.º y 10 del Decreto citado.

Este Ministerio ha resuelto conceder la transformación y clasificación como de 1.º y 2.º Grados, homologados, a los siguientes Centros no estatales de Formación Profesional y autorizarles a impartir las enseñanzas que se especifican a partir del curso académico 1979-80:

#### Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Instituto Social de la Mujer». Domicilio: Avenida Francisco Cambó, 12. Titular: Congregación de Hermanas de San Francisco Javier (Institución Javeriana). Clasificación: Homologado. Capacidad: 580 puestos escolares. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, Especialidades Administrativa y Secretariado, por el Régimen de especializadas, Comercio exterior y transporte, por el Régimen general.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Instituto Social de la Juventud». Domicilio: Nuestra Señora de Port, 279. Titular: Institución Javeriana. Clasificación: Homologado. Capacidad: 360 puestos escolares. Enseñanzas: Rama Sanitaria. Especialidad Técnico Especialista Protésico dental, por el Régimen de especializadas.

Municipio Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Santísima Trinidad». Domicilio: Carretera de Esplugas, 70. Titular: Congregación Religiosa Hermandades Trinitarias. Clasificación: Homologado. Capacidad: 367 puestos escolares. Enseñanzas: Rama Sanitaria, Profesión Clínica, de Primer Grado. Rama Administrativa y Comercial, Especialidades Administrativa y Secretariado, por el Régimen de especializadas de Segundo Grado.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Academia Arbiol». Domicilio: Domenech y Montaner, 2-10. Titular: Don José Javier Arbiol Martínez. Clasificación: Homologado. Capacidad: 360 puestos escolares. Enseñanzas: Rama Delineación. Profesión Delineante de Primer Grado. Rama Electricidad y Electrónica, Especialidad Electrónica industrial. Administrativa y Comercial. Especialidades Administrativa y Secretariado Delineación, Especialidades Delineación industrial y Delineación en edificios y obras, por el Régimen de especializadas de Segundo Grado.

Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell. Denominación: «Instituto Social de la Mujer». Domicilio: Calle de la Salud, 42. Titular: Congregación de Hermanas de San Francisco Javier (Institución Javeriana). Clasificación: Homologado. Capacidad: 240 puestos. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, Especialidades Administrativa y Secretariado, por el Régimen de especializadas; especialidad Comercio Exterior y Transportes, por el Régimen general. Rama Hogar. Especialidad Técnico Especialista en Jardines de Infancia (provisional).

Municipio: Sant Vicenc dels Horts. Localidad: Sant Vicenc dels Horts. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Liberación, sin número. Titular: Congregación de San Francisco de Sales (Salesianos). Clasificación: Homologado. Enseñanza Rama Electricidad y Electrónica, Especialidad Electrónica Industrial. Rama Administrativa y Comercial, Especialidad Administrativa. Capacidad: 500 puestos escolares.

Por la Dirección General de Enseñanzas Medias se adoptarán las medidas oportunas para el mejor desarrollo e interpretación de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, José Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

22927

**ORDEN de 31 de julio de 1979 por la que se autoriza enseñanzas de Formación Profesional de primer y segundo grados a diversos Centros.**

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Centros no estatales de Formación Profesional que se citarán para que se les autorice ampliación de enseñanzas de primer y segundo grados correspondientes al curso académico 1978/79;

Teniendo en cuenta que han sido presentados dentro del plazo fijado, que reúnen las condiciones exigidas por la normativa vigente y los informes favorables de los Coordinadores de Formación Profesional y de los Delegados Provinciales de Educación,

Este Ministerio ha resuelto autorizar enseñanzas de Formación Profesional de primer y segundo grados en los Centros siguientes y por el régimen que se determina:

#### Provincia de Barcelona

«Modeclar», de Barcelona.—Rama Electricidad, Profesiones Electricidad y Electrónica, de primer grado.

«San Igracio», de Barcelona.—Rama Imagen y sonido, Profesión Imagen y Sonido, y Electricidad, profesiones Electricidad y Electrónica, de primer grado. Rama Electricidad y Electrónica, especialidades Instalaciones y líneas eléctricas, Electrónica de Comunicaciones y Electrónica industrial, de segundo grado, por el régimen de Especializadas.

«Bemen-3», de Barcelona.—Rama Administrativa y Comercial, especialidad Informática de Gestión, de segundo grado, por el régimen de Especializadas.

«Agrupación Escolar Nuria», de Barcelona.—Rama Delineación, especialidades Delineación Industrial y Delineación en edificios y obras, de segundo grado, por el Régimen de Especializadas.

«Academia Nuria», de Gavá.—Rama Automoción, profesión Mecánica del automóvil, de primer grado. Rama Automoción, especialidades Mecánica y Electricidad del automóvil, de segundo grado, por el régimen de Especializadas.

«Miquel Biada», de Mataró.—Rama Electricidad y Electrónica, especialidad Máquinas eléctricas. Rama Automoción, especialidades Mecánica y Electricidad del automóvil, de segundo grado, por el régimen de Especializadas.

«25 de Septiembre», de Moncada y Rixach.—Rama Electricidad, profesión Electrónica, de primer grado. Rama Electricidad y Electrónica, especialidad Instalaciones y líneas eléctricas, de segundo grado, por el régimen de Especializadas.

«El Pinar de Nuestra Señora», de San Cugat del Vallés.—Rama Sanitaria, especialidad Técnico especialista en Anatomía patológica, de segundo grado, por el régimen de Especializadas.

#### Provincia de La Coruña

«Montefaro», de El Ferrol del Caudillo.—Rama Electricidad, profesión Electrónica, de primer grado.

#### Provincia de León

«Eurolan-Tekos», de León.—Rama Administrativa y Comercial, especialidad Comercial, de segundo grado, por el régimen de Especializadas.

Por la Dirección General de Enseñanzas Medias se adoptarán las medidas oportunas para el mejor desarrollo e interpretación de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de julio de 1979.—P. L., el Subsecretario, José Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

22928

**ORDEN de 31 de julio de 1979 por la que se transforma y clasifica a la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios «Santiago Ramón y Cajal» de Barcelona, en Centro no estatal de Formación Profesional de primer y segundo grados, homologado.**

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Presidente de la Junta Rectora de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios «Santiago Ramón y Cajal» de Barcelona, para que se transforme y clasifique como Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, e impartir enseñanzas de la rama Sanitaria;

Teniendo en cuenta que puede serle de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 2188/1977, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), para impartir la Formación Profesional de la rama Sanitaria y que reúne las condiciones y requisitos para este tipo de estudios y los generales a que se refiere el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), el informe favorable del Coordinador de Formación Profesional y la propuesta en el mismo sentido del Delegado provincial de Educación.

Este Ministerio ha resuelto transformar y clasificar a la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios «Santiago Ramón y